



Factura: 001-002-000067372



20181701006P06889

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P06889						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HIDALGO LOZA GLORIA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703421717	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALUPIÑA GARZON JORGE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701515718	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILERA AMORES ANITA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713528956	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUDIARIES CIA. LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2018-17-01-006-P06889

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
COMPAÑÍA AUDIARIES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

GLORIA MARIANA DE JESÚS HIDALGO LOZA Y
JORGE HUMBERTO CALUPIÑA GARZÓN

A FAVOR DE:

ANITA LUCIA AGUILERA AMORES

CUANTÍA: USD 4,00

DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes cinco (05) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en su calidad de cedentes, los cónyuges Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza y Jorge Humberto Calupiña Garzón, por



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, que tienen formada entre sí; y, por otra parte, en su calidad de cesionaria, Anita Lucia Aguilera Amores, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



SOCIO de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA.,
instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) La señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Pasaje Kokomo y Guayaquil, teléfono dos tres siete tres seis ocho nueve (2373689), correo electrónico Jorge.calupina@gmail.com, en calidad de Cedente; b) La señora Anita Lucia Aguilera Amores, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Latacunga y Gonzalo Meneses E cuarenta y dos cero seis (E4206), teléfono dos tre siete siete cuatro dos siete, correo electrónico aaguilera@pronaca.com, en calidad de cesionaria; c) El señor Jorge Humberto Calupíña Garzón, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Pasaje Kokomo y Guayaquil, teléfono dos tres siete tres seis ocho nueve (2373689), correo electrónico Jorge.calupina@gmail.com, quien comparece a fin de consentir y autorizar la cesión de participaciones que en virtud del presente instrumento público, realiza su cónyuge señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el ocho de enero del dos mil catorce, ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora Maria Gabriela Cadena Loza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de febrero del dos mil catorce, se constituyó la compañía AUDIARIES CIA. LTDA. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios antes mencionada y que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de participaciones: La cedente, señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., esto es, cuatro (4) participaciones de su propiedad, a favor de la señora Anita Lucia Aguilera Amores, quien en la actualidad no es socia de la compañía. La cedente declara que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos del cedente en su calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



favor de la cesionaria en mención. CUARTA.

ACEPTACION: Por su parte, la señora Anita Lucia Aguilera Amores, por sus propios derechos acepta la respectiva transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública. **QUINTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO:** En virtud

de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta general universal de socios de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de septiembre dos mil dieciocho, se acepta y admite como nueva socia de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., a la señora Anita Lucia Aguilera Amores. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO Y**

AUTORIZACION: El señor Jorge Humberto Calupiña Garzón, manifiestan expresamente y en forma libre y voluntaria, su consentimiento y autorización para que su cónyuge señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, ceda y transfiera la totalidad de participaciones que poseen en la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., en la forma y términos que constan especificados en las correspondientes cláusulas del presente instrumento público. El presente consentimiento y autorización lo manifiesta y declara, a fin de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones del Código Civil ecuatoriano. **SEPTIMA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

SOCIAL: En razón de la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, el capital social de la compañía AUDIARIES CIA LTDA, que se encuentra

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la siguiente manera:*****

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo	396,00	396,00	396
Anita Lucia Aguilera Amores	4,00	4,00	4
TOTALES	400,00	400,00	400

OCTAVA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en el libro correspondiente de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la compañía; y, conferirá las copias que se soliciten. Firmada por el Abogado Esteban Rojas González con matrícula profesional seis mil novecientos ochenta y tres (6983) del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.

N/GBT

Gloria M H de Calupina
Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza
C.C. 1703421717

Jorge H. Calupina G
Jorge Humberto Calupina Garzón
C.C. 17051571-8

Anita Lucia Aguilera Amores
Anita Lucia Aguilera Amores
C.C. 1713528956

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

88

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HIDALGO LOZA
GLORIA MARIANA DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO
FECHA DE NACIMIENTO **1952-06-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**JORGE HUMBERTO
CALUPIÑA GARZON**

Nº. **170342171-7**





ICM 17 01 753 25

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **COMERCIANTE** OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO SEGUNDO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZA ELORSA ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-05-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-18

V4443V4442



Gloria Mariana de Jesus

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023
JUNTA Nº.

023 - 318
NÚMERO

1703421717
CÉDULA

HIDALGO LOZA GLORIA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a. **05 OCT. 2018**

TGA
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gloria M. de Calafon

Número único de identificación: 1703421717

Nombres del ciudadano: HIDALGO LOZA GLORIA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA GARZON JORGE HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO SEGUNDO DANIEL

Nombres de la madre: LOZA ELOISA ADELAIDA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-162-10498



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALUPIÑA GARZON
JORGE HUMBERTO**
LUGAR Y FORMA DE EMPLACEMENTO
**PICHINCHA
QUITO
TUMBACO**
FECHA DE EMPLACEMENTO **1987-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**GLORIA MARIANA DE J
HIDALGO**

170151571-8

IDENTIFICACIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALUPIÑA RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON JUANA HERMINIA
LUGAR Y FORMA DE EMPLACEMENTO
QUITO
2017-05-18
FECHA DE EMPLACEMENTO
2027-05-18

PROFESIÓN, ARTESANÍA O
CHOPER PROFESIONAL

V4444V4444



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

008
JUNTA AO

008 - 049
MUNICIPIO

1701515718
CÉDULA

CALUPIÑA GARZON JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 hoja(s).

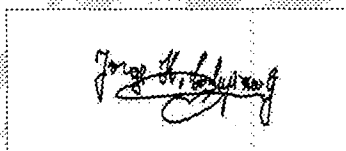
Quito a, 05 OCT. 2018

TGA

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701515718

Nombres del ciudadano: CALUPIÑA GARZON JORGE HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO GLORIA MARIANA DE J

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALUPIÑA RAFAEL

Nombres de la madre: GARZON JUANA HERMINIA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CECILIJA
AGUILERA AMORES
ANITA LUCIA

LUGAR DE NACIMIENTO:
COTACACHI
PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO: **1975-10-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Concubina**
CARLOS R.
CALLUPHA HIDALGO

1713528956

REGISTRACIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**

Y03394222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AGUILERA HEREDIA LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AMORES OLIVO TERESA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2015-07-18

VIGENCIA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

001 **001 - 207** **1713528956**
 JUNTA NO. NUMERO CÉDULA

AGUILERA AMORES ANITA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN **ZONA 1**

TUMBACO
 PARROQUIA

CNE **DEFENSA Y CONSULTA POPULAR**

NOTARIA SEXTA

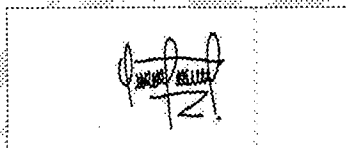
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, **05 OCT. 2018**

TGA 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713528956

Nombres del ciudadano: AGUILERA AMORES ANITA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA HIDALGO CARLOS R

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: AGUILERA HEREDIA LUIS GONZALO

Nombres de la madre: AMORES OLIVO TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AUDIARIES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo el día miércoles diecinueve del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle La Pinta E5-38 y La Rábida, Edificio Royal Pacific, Piso 3, Oficina 304, se reúnen los siguientes socios: señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo, por sus propios derechos y como titular de trescientas noventa y seis participaciones; y, la señora Gloria Mariana De Jesús Hidalgo Loza, por sus propios derechos y como propietaria de cuatro participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta el presidente de la compañía, señora Anita Lucía Aguilera Amores; y, actúa como secretario de la misma el gerente general de la compañía, señor Carlos Rodrigo Calupiña Hidalgo.

El presidente dispone que por secretaría se verifique el número de socios presentes, a fin de determinar la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que han asistido, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social, acotando además que las calidades de socios de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone constituirse en junta general universal de socios, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- Cesión de participaciones

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

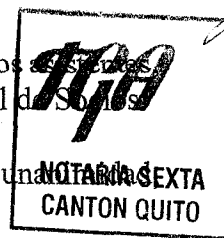
Los socios deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por el presidente.

1. Cesión de Participaciones:

2. Admisión de nuevo socio

1. Cesión de Participaciones.- Toma la palabra la socia señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., esto es, cuatro (4) participaciones. Propone que si los socios restantes de la compañía están de acuerdo y no tienen interés en adquirir dichas participaciones, las mismas pueden ser transferidas a favor de la señora Anita Lucía Aguilera Amores, quien en la actualidad no es socia de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los socios, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Universal de Socios.



En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por una resolución, resuelve lo siguiente:

- a) Que, la señora Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., esto es, cuatro (4) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor de la señora Anita Lucia Aguilera Amores, quien en la actualidad no es socio de la compañía.
- b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto de la cesionaria en referencia, todos los derechos de la cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario.
- c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES
Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo	396,00	396,00	396
Anita Lucia Aguilera Amores	4,00	4,00	4
TOTALES	400,00	400,00	400

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedente y cesionario para su completa validez.

2. Admisión de nuevo socio: Hace uso de la palabra el socio Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo, quien manifiesta que en razón de la cesión de participaciones que ha sido aprobada en la presente junta general universal, es necesario que la presente junta expresamente admita como nuevo socio de la compañía, a la cesionaria de la mencionada transferencia de participaciones de la compañía.

Por lo tanto, propone que esta junta general de socios acepte y admita como nuevo socio de la compañía, a la señora Anita Lucia Aguilera Amores.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por ello, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevo socio de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., a la señora Anita Lucia Aguilera Amores.

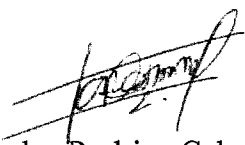
Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

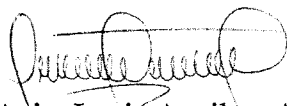
El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta de la presente junta general universal de socios. El secretario procede con dicha lectura.

El acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión; y, los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con el mandato legal pertinente.

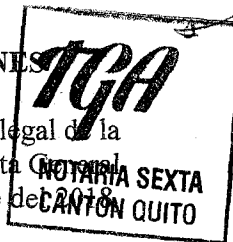

Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo
SECRETARIO-SOCIO


Gloria Mariana de Jesús Hidalgo Loza
SOCIA


Anita Lucia Aguilera Amores
PRESIDENTE

CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 19 de septiembre de 2018, extiende el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.



La señora Gloria Mariana De Jesús Hidalgo Loza, es propietaria de cuatro (4) participaciones de la compañía AUDIARIES CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de la señora Anita Lucia Aguilera Amores, quien no es socio actual de la compañía.

La cesionaria en referencia, es de nacionalidad ecuatoriana.

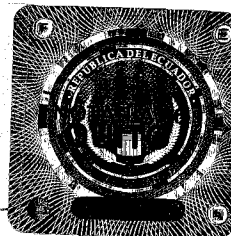
Por su parte, la cesionaria antes mencionado, ha expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de AUDIARIES CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado la cedente antes referida.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los 19 días del mes septiembre del año dos mil dieciocho.

Carlos Rodrigo Calupíña Hidalgo
GERENTE GENERAL

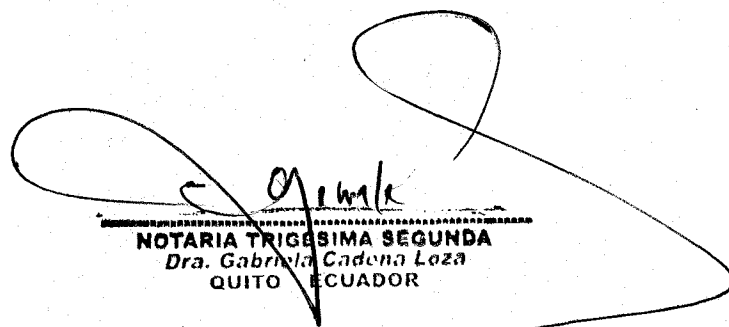
Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
2 copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 05 OCT 2018

Tamara Garcés Alcocida
Notaria Sexta- Quito D.M.



BCH.-

RAZÓN.- TOME NOTA EN LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUDIARIES CIA. LTDA.** OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 08 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AUDIARIES CIA. LTDA.** OTORGADA POR **GLORIA MARIANA DE JESUS HIDALGO LOZA Y JORGE HUMBERTO CALUPIÑA GARZON** A FAVOR DE **ANITA LUCIA AGUILERA AMORES**, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, CON FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, QUITO, A DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2018. LA NOTARIA.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR





Factura: 002-001-000036220

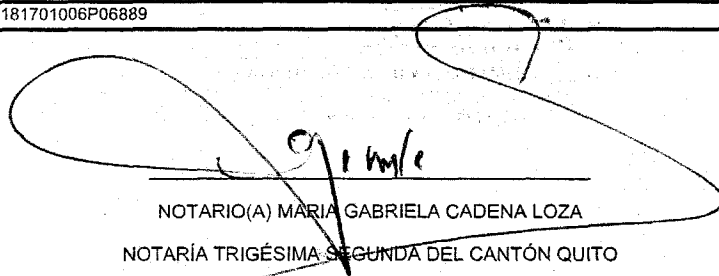
20181701032001133

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032001133

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701032P00034

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AUDIARIES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792498414001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P06889


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 77460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	122357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1131
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /05/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDIARIES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE, GLORIA MARIANA DE JESUS HIDALGO LOZA TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA, ANITA LUCIA AGUILERA AMORES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 401 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOMANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-1)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54203

Handwritten text at the top left of the page, possibly a date or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

Handwritten text in the middle section of the page, appearing as a paragraph.

